

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0023**

Fecha: 10/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 <b>2017 00787</b>	Ejecutivo	INGRI MAYERLI RODRIGUEZ VRGUEZ	JAMER DOMINGO SEPULVEDA MONTAÑA	Auto que reconoce apoderado REQUIÉRASE a la parte actora para que proceda anotar al demandado del auto que libró mandamiento de pago, conformelo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.	09/02/2022	
11001 31 10 019 <b>2018 00857</b>	Ordinario	MARIA ADELA BELTRAN LINARES	JOSE JAMER LINARES ACOSTA	Auto de citación otras audiencias REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 19de noviembre de 2021,para el día 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 2:30 P.M., para efectos de adelantar la diligencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.	09/02/2022	
11001 31 10 019 <b>2019 00964</b>	Verbal Sumario	DANIEL ALVARADO ZABALA PAZ	YURY MARIA CLAROS	Auto que designa auxiliar DESIGNAR como curador ad-hoc de los niños al abogado JOSE OMAIRO ESCOBAR FRANCO, para que los represente ante la autoridad respectiva, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada decisión.	09/02/2022	
11001 31 10 019 <b>2020 00284</b>	Verbal	MAURICIO PEREZ PLAZAS	GLORA JANETH CARDOZO GARCIA	Auto que ordena requerir REQUIERE para que proceda a allegar a las diligencias la copia cotejada y sellada del citatorio, conforme lo estipula el inciso 4 del numeral 1 del artículo 291 del C.G.P., por cuanto únicamente se aportó la constancia de entrega de la referida comunicación expedida por la empresa de correos Interrapidísimo; así mismo proceda aportar la constancia de entrega del aviso, expedida por la empresa de correos Interrapidísimo, tal y como lo establece el inciso 4 del artículo 292 ídem.	09/02/2022	
11001 31 10 019 <b>2020 00348</b>	Verbal Sumario	DORA BEATRIZ LEGUIZAMON BAYONA	ANDRES MAURICIO LEGUIZAMON	Auto que ordena requerir Requíerese a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el ordinal segundo del auto admisorio de la demanda, y en ese sentido proceda a notificar al demandado JUAN SEBASTIAN ARANGO LEGUIZAMON.	09/02/2022	
11001 31 10 019 <b>2020 00573</b>	Ordinario	LIGIA GONZALEZ CASTAÑEDA	JAIME LUIS VARGAS OCAMPO	Auto de citación otras audiencias SENALESE el día 2 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:30A.M., a fin de continuar con la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P. REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	09/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2021 00138	Verbal Sumario	YIRLY TATIANA DIAZ PINTO	EDWIN ARLEY MARTINEZ CRUZ	Auto de citación otras audiencias REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 28 de octubre de 2021, para el día 7 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:AM., para efectos de adelantar la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., que remite en lo pertinente a los artículos 372 y 373 de la mencionada normatividad. REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	09/02/2022	
11001 31 10 019 2021 00221	Verbal Sumario	EFRAIN CRUZ ROJA	LEIDY ALEXANDRA CRUZ DIAZ	Auto de citación otras audiencias SEÑÁLESE el día 2 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:30 A.M., afín de continuar con la AUDIENCIA prevista en el artículo 392 del C.G.P., que remite en lo pertinente a los artículos 372 y 373 ídem. REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	09/02/2022	
11001 31 10 019 2021 00241	Verbal	LIDIA PATRICIA MARTINEZ JIMENEZ	JOSE ALFREDO ROCHA ROCHA	Auto que ordena citación para continuación de audiencia SEÑÁLESE el día 1º DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:45 A.M., a fin de adelantar la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	09/02/2022	
11001 31 10 019 2021 00358	Verbal Sumario	MAURICIO ENRIQUE SMITH MEJIA	CINDY TATIANA DUQUE MOZO	Auto que corre traslado Proceda secretaría a correr traslado a la parte demandante del escrito de contestación de la demanda presentado por la parte demandada, y dentro del cual propone excepciones de mérito, conforme lo dispone el inciso 6 del artículo 391 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ídem, y el artículo 9 del Decreto 806 de 2020,	09/02/2022	
11001 31 10 019 2021 00358	Verbal Sumario	MAURICIO ENRIQUE SMITH MEJIA	CINDY TATIANA DUQUE MOZO	Auto que resuelve reposición NO REPONE	09/02/2022	
11001 31 10 019 2021 00433	Verbal	PEDRO ANTONIO VERGARA PEREZ	LILIANA JOSEFA ARZUAGA ICERA	Auto que ordena requerir Previo a tener en cuenta la notificación de la demandada LILIANA JOSEFA ARZUAGA ICEDA, proceda el apoderado actor a acreditar, por una parte, que se dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso primero del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, y por otra, parte allegar el acuse de recibo del correo electrónico enviado a la mencionada señora, o en todo caso el acceso del destinatario al	09/02/2022	

ESTADO No. **0023**

Fecha: 10/02/2022

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CAROLINA SÚA BERNAL  
SECRETARIO